

Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0630-M

Cariamanga, 24 de noviembre de 2016

PARA: Sra. Dra. Blanca del Rocio Espinosa Ordoñez
**Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Loja,
Subrogante**

Sr. Ing. Fredi Rene Cueva Quezada
Director Provincial de Loja - Encargado

ASUNTO: CSB CARIAMANGA: CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES EXP. C-2015-015"EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERIA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN , EJECUCION Y FISCALIZACIÓN DEL CAA CENTRAL DE QUITO CAACQ, Y AL CONTRATO 640000000-614 PARA LA ADECUACIÓN

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0573-M, se anexa documentación de respaldo de las recomendaciones solicitadas.

En atención del Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0941-M, en respuesta y cumplimiento de las RECOMENDACIONES EXP. C-2015-015 **"EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERIA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN , EJECUCION Y FISCALIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA CENTRAL DE QUITO CAACQ, Y AL CONTRATO 640000000-614 PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO COLÓN PARA CONSULTORIOS Y QUIRÓFANOS DEL IESS, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, A CARGO DEL IESS"**. Nuestro Centro de Salud B Cariamanga, se ha procedido con lo siguiente:

NRO. EXP.	NRO. REC.	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
-----------	-----------	---------------	-----------	---------------------------

Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0630-M

Cariamanga, 24 de noviembre de 2016

<p>C-2015-15</p>	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los Directores Administrativos de las Unidades de la Unidad, implementar el sistema de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; en el cual se establezcan objetivos en la ejecución y disponibilidad presupuestaria que aseguren los fondos necesarios para el desarrollo normal de las obras.</p>	<p>El CSB-CAR no ha implementado el sistema de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional</p>	<p>No existe respaldo de documentación que certifique que se ha implementado un sistema de control interno presupuestario en el CSB-CAR.</p> <p>Con fecha 22 de Noviembre se elabora un quipux dirigido a toda la planta administrativa del CSB-CAR, con el fin de formar la unidad de evaluación de los procesos de programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación de los presupuestos de ingresos y compromisos y gastos del ejercicio económico 2016 de la Dirección General y de los Seguros Especializados de Riesgos del Trabajo y de Pensiones.</p>
<p>DAPyA-0008-20164</p>	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los Administradores de los Centros de Atención Ambulatoria del IESS, realicen oportunamente los procesos y trámites requeridos por las distintas autoridades de control para obtener los permisos de funcionamiento, habitabilidad y ocupación, para cada edificación de salud.</p>	<p>El CSB-CAR, cuenta con los permisos de funcionamiento, habitabilidad y ocupación para cada edificación de salud</p>	<p>Copia del certificado de permiso de funcionamiento con fecha de emisión: 10-12-2015 y de vencimiento 10-12-2016.</p> <p>Copia del impuesto predial urbano con título de crédito N° 2016-002762-PH</p> <p>Copia de certificado de avalúo catastral, con clave catastral N° 110202010220002000.</p> <p>Copia del certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Calvas.</p> <p>Copia de la transferencia de donación que otorga la Unión Nacional de Educadores Núcleo de Calvas a favor del IESS de Loja por cuantía indeterminada</p>

Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0630-M

Cariamanga, 24 de noviembre de 2016

<p>DApYA-0008-2016</p>	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los Directores de los Centros de Atención Ambulatoria del IESS, que cuando necesiten realizar adecuaciones, modificaciones o construcción nueva, soliciten a la Dirección Nacional de Infraestructura la normativa, lineamientos y estándares nacionales e internacionales de diseño a aplicar, en el caso de construcciones mayores, los estudios y diseños deberán ser aprobados por la Dirección Nacional de Infraestructura</p>	<p>Solicitar a la Dirección Nacional de Infraestructura la normativa lineamientos y estándares nacionales e internacionales de diseño aplicarse</p> <p>El CSB- CARIAMANGA a través de un boletín de egreso de fecha 16-12-2010 con N° 110400520, realizó un anticipo del 50% por la contratación directa de consultoría CDC-UAAC-0004-2010 "ESTUDIOS PARA LA REMODELACION INTEGRAL Y AMPLIACION DE LA U.A.A. CARIAMANGA, suscrito el 07 de diciembre del 2010 por el valor de 14.000,00 dólares americanos con certificación presupuestaria 5285400U4391102-183 del 08 de noviembre del 2010 pp. 530605000 Estudios, diseños, proyectos, plizas. Garantía Ofic. 537501101-361 solicitando pago del anticipo doctos soportes benefic.</p> <p>Copia de Oficio 537501101-361 con asunto: Solicitud de pago por anticipo de consultoría, firmado por Dra Inés Riascos, con fecha 14 de diciembre de 2010</p> <p>Copia de Certificación presupuestaria CO N° 5285400U4391102-183 (Op) firmado por Dra. Inés Riascos, con fecha 08 de noviembre de 2010</p> <p>Copia de Oficio N° 537501101-286 con asunto: Solicitando Certificación de Partida Presupuestaria firmado por Dra. Inés Riascos con fecha 08 de noviembre de 2010</p> <p>Contratación directa consultoría CDC-UAAC-0004-2010, CONTRATO POR SERVICIO DE CONSULTORIA : "ESTUDIOS PARA LA REMODELACION INTEGRAL Y AMPLIACION DE LA UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA CARIAMANGA, PROVINCIA DE LOJA"</p> <p>BOLETÍN DE EGRESO CON FECHA 07-12-2011 N° 110400549. Concepto: 110334824001 Pago concepto consultoría proceso CDC-UAAC-0004-2010 Contratación directa consultoría estudios remodelación integral y ampliación de U.A.A.C CARIAMANGA, se adjunta Oficio 537501101-492, certificación presupuestaria 5375000-2011-00238 pp. Proyectos Fact 001-001-000582 cédula certif votac cta pagos RUC, contrato acta entrega recepción y demás doctos soportes</p> <p>Copia de Factura Holger Patricio Cuadrado Torres, Arquitecto con N° 0000582 con detalle: Consultoría por estudios para la remodelación integral y ampliación de la Unidad de Atención Ambulatoria Cariamanga, Provincia de Loja, con fecha 06 de diciembre de 2011</p> <p>Copia de oficio N° 537501101-504 con asunto: Solicitud de pago de consultoría, firmado por Dra. Inés Riascos, con fecha 06 de diciembre de 2011.</p> <p>Copia de certificación presupuestaria CO N° 5285400U4391102-183 (Op) con fecha 08 de noviembre de 2010</p> <p>En el año 2015 se realiza la obra civil de construcción de dos consultorios médicos, de un consultorio para el servicio de terapia física y rehabilitación; de un cuarto de lavado y de la ampliación del servicio de laboratorio, más la colocación de una estructura de hierro y cubierta de policarbonato, al cual la persona responsable de contabilidad de ese entonces, manifiesta, que no tiene documentos de respaldo (requerimiento de la necesidad de ampliación, ni estudios de infraestructura para la construcción de los espacios implementados, etc...) Todo esto se solventa a través de la partida presupuestaria mantenimiento de edificios, locales y residencia; Lo descrito no consta en el Plan Médico Funcional de fecha 03 de junio de 2014</p>
------------------------	--	--

Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0630-M

Cariamanga, 24 de noviembre de 2016

DAPyA-0008-2016(8)	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los administradores de contratos y a los Fiscalizadores de obra, que como requisito previo al inicio de los trabajos, obligatoriamente cuenten con los permisos de construcción otorgados por la municipalidad respectiva.</p>	<p>5.- El administrador de contrato y los fiscalizadores de obra, obligatoriamente deberán contar con las respectivas certificaciones de construcción de la infraestructura por parte de la Dirección Nacional de Planificación, a más del consentimiento de la cadena de mando en este caso de la Subdirección y Dirección Provincial del IESS-LOJA y la aprobación de la municipalidad respectiva (pago del impuesto predial, etc..)</p>	<p>No existen documentos de respaldo que detallen los permisos de construcción otorgados por la municipalidad respectiva de la obra civil de construcción de dos consultorios médicos, de un consultorio para el servicio de terapia física y rehabilitación; de un cuarto de lavado y de la ampliación del servicio de laboratorio, más la colocación de una estructura de hierro y cubierta de policarbonato, en el CSB-CAR</p>
DAPyA-0008-2016(9)	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá al Administrador del contrato y al Fiscalizador de la obra, de manera previa a la recepción provisional del proyecto, en la liquidación de plazos se considere únicamente los plazos que cuenten con autorización de la máxima autoridad, aplicándose las sanciones a que hubiera lugar, por retraso en la culminación del proyecto.</p>	<p>De existir la oportunidad de construcción, ampliación, reposición, etc., de la infraestructura del CSB-CAR, la unidad médica deberá tener en consideración lo siguiente:</p> <p>6.- Disponibilidad presupuestaria</p> <p>7.- Verificación de las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo</p> <p>8.- En caso de incumplimiento en la entrega y recepción de la obra por parte de la comisión técnica designada, se establecerá la multa correspondiente</p>	<p>En la última obra civil realizada en el año 2015, en el CSB-CAR, por la construcción de los consultorios médicos, de un consultorio para el servicio de terapia física y rehabilitación; de un cuarto de lavado y de la ampliación del servicio de laboratorio, más la colocación de una estructura de hierro y cubierta de policarbonato; <u>no existió administrador de contrato, ni tampoco fiscalizador de obra</u> previo a la recepción del proyecto, motivo por el cual no se continuó con los procesos de liquidación de plazos.</p> <p>En cuanto a la consultoría realizada en diciembre del año 2010, por estudios remodelación integral y ampliación de U.A.AC CARIAMANGA, el CSB dispone únicamente de los documentos detallados previamente</p>
DAPyA-0008-2016(10)	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los Directores de los Centros de Atención Ambulatoria del IESS, y a todo el personal encargado de generar necesidades de construcción nueva, que como documento habilitante para el trámite, incorporen los documentos que certifiquen la propiedad del terreno a intervenir y los permisos municipales actualizados, a fin de garantizar que el proyecto se desarrolle en los plazos establecidos.</p>	<p>El Centro de Salud B-CAR, a través de la gestión de la actual Dirección Médica Subrogante, ha propuesto bajo los "Lineamientos para la postulación y aprobación de proyectos 2017", la "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA NUEVA PLANTA MÉDICA EN EL CENTRO DE SALUD B-CARIAMANGA (CSB-CAR), CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA; PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA Y REHABILITACIÓN, RADIOLOGÍA E IMAGEN DE BAJA COMPLEJIDAD (REL-1); IMPLEMENTACIÓN DE BODEGA DE FARMACIA, DOS CONSULTORIOS MÉDICOS Y SALA DE REUNIONES DE PERSONAL, ACORDE A LA TIPOLOGÍA VIGENTE PARA HOMOLOGAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR NIVELES", ajustados a la elaboración de la matriz de valoración de iniciativas que lo califica al proyecto bajo el tipo de inversión. El siguiente paso, fue la elaboración de la ficha del anteproyecto al que actualmente estamos a la espera del análisis y validación por la Dirección Nacional de Planificación, Direcciones de Seguros Especializados y Direcciones Nacionales</p>	<p>Copia del impuesto predial urbano con título de crédito N° 2016-002762-PH</p> <p>Copia de certificado de avalúo catastral, con clave catastral N° 110202010220002000.</p> <p>Copia del certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Calvas.</p> <p>Copia de la transferencia de donación que otorga la Unión Nacional de Educadores Núcleo de Calvas a favor del IESS de Loja por cuantía indeterminada</p> <p>Copia de la Matriz_Evaluación_Iniciativa_DSG SIF_R</p> <p>Copia de la Ficha de Anteproyecto</p>

Memorando Nro. IESS-CSB-CAR-2016-0630-M

Cariamanga, 24 de noviembre de 2016

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Rodrigo Napoleon Rios Diaz
DIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE SALUD B - CARIAMANGA

Anexos:

- CSB CARIAMANGA DOC. RESPA RECOMEN 4
- CSB CARIAMANGA DOC. RESPA RECOMEN 7
- CSB-CAR RECOMENDACION 2

Copia:

Sra. Mgs. Sandra Patricia Ramirez Gomez
Abogada de la Subdirección Provincial de Salud de Loja

ca